

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 036 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **012**

Fecha: 19 DE FEBRERO DE 2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 036 2020 00351	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	OMAR FRANCISCO CAMACHO LEGUIZAMON	Auto reconoce personería Y ACEPTA RENUNCIA PODER	16/02/2024	1
11001 31 03 036 2021 00323	Verbal	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. - ETB S.A. E.S.P.	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	Auto obedézcase y cúmplase OBEDÉZCASE, CÚMPLASE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO, lo resuelto por el Superior, en providencia de 21 de junio de 2023 (PDF 5, CJU002361CC), mediante el cual la Sala Plena de la Corte Constitucional dirimió el conflicto de competencia suscitado por el Juzgado 36 Administrativo de Oralidad del Circuito de esta ciudad, declarando que el conocimiento de la	16/02/2024	2
11001 31 03 036 2021 00323	Verbal	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P. - ETB S.A. E.S.P.	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	Auto admite demanda	16/02/2024	1
11001 31 03 036 2021 00435	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CENIT TRANSPORTE Y LOGSITICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	Auto resuelve renuncia poder En todo caso, habrá de tener en cuenta la profesional, que según la disposición en comento, "la renuncia no pone termino al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado". Así las cosas, aquella deberá ejercer su labora hasta el 21 de febrero inclusive.	16/02/2024	1
11001 31 03 036 2022 00555	Divisorios	EDUARDO HERRERA VILLALBA	UVA ARACELY SANCHEZ ACUÑA	Auto concede término DE 45 DIAS AL DEMANDANTE PARA QUE APORTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.....TENER POR SURTIDA LA NOTIFICACION DE.....	16/02/2024	1
11001 31 03 036 2024 00036	Ordinario	LUIS ALEJANDRO TORRES YAMAMOTO	PRODUCTOS YIYO SAS	Auto inadmite demanda	16/02/2024	1
11001 31 03 036 2024 00048	Ejecutivo con Título Hipotecario	FANNY INES CRUS	JAVIER BALLESTEROS CARO	Auto inadmite demanda	16/02/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 036 2024 00052	Ejecutivo Singular	NESTOR CAMILO CASALLAS VERA	ARISTIDES ERNESTO GUERRERO CERON	Auto inadmite demanda	16/02/2024	1
11001 31 03 036 2024 00057	Ejecutivo Singular	BANCO SERFINANZA S.A.S.	CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS B&R SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/02/2024	1
11001 31 03 036 2024 00057	Ejecutivo Singular	BANCO SERFINANZA S.A.S.	CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS B&R SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Auto decreta medida cautelar	16/02/2024	1
11001 31 03 036 2024 00058	Especial De Pertenencia	JOSE ISRAEL RIVERA GOMEZ	SECUNDINO PALACIOS	Auto rechaza demanda por competencia	16/02/2024	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19 DE FEBRERO DE 2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIEGO DUARTE GRANDAS

SECRETARIO